

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025
CENTRO ASOCIADO DE BURGOS
PLAZA NÚM.: 1

M.^a Lourdes García-Macho
Presidenta/e de la Comisión
Carolina Julià Luna
Secretaria/o de la Comisión
Ángel Villanueva López
Vocal de la Comisión
Eloy Bueno de la Fuente
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
08/05/2024 10:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	LAGUNA ÁLVAREZ, Mª ASUNCION	16,75
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

No se ha valorado la solicitud de la candidata ÁLISON GIL CAMPA porque no cumple con el requisito previo de la titulación requerida en la convocatoria de la tutoría objeto del concurso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a
GARCIA-MACHO ALONSO DE SANTAMARIA MARIA LOURDES MAGDALENA PETRA
Firmado digitalmente por GARCIA-MACHO ALONSO DE SANTAMARIA MARIA LOURDES MAGDALENA PETRA -07797949Y
Fecha: 2024.05.08 10:48:41 +02'00'
Fdo.: M.ª Lourdes García-Macho

El/La Secretario/a
JULIA LUNA CAROLINA
Firmado digitalmente por JULIA LUNA CAROLINA - DNI 45644851V
Fecha: 2024.05.08 11:28:43 +02'00'
Fdo.: Carolina Julià Luna

El/La Vocal
VILLANUEVA LOPEZ, ANGEL (AUTENTICACIÓN)
Firmado digitalmente por VILLANUEVA LOPEZ, ANGEL (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2024.05.08 11:07:08 +02'00'
Fdo.: Ángel Villanueva López

El/La Vocal
02c60084-1cd4-4bec-9e2f-efa9de349bac
Firmado digitalmente por 02c60084-1cd4-4bec-9e2f-efa9de349bac
Fecha: 2024.05.08 11:08:10 +02'00'
Fdo.: Eloy Bueno de la Fuente

Centro Asociado: BURGOS

Plaza Número: 1

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
El Departamento de Lengua Española y Lingüística General ha establecido que los criterios de valoración los determinará la comisión de selección de la plaza. Por ello, esta comisión determina que se concederá 1,5 por titulaciones de Filología Hispánica en el apartado 7.	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se concede 0,5 por cada máster oficial relacionado con la materia. Los no afines se valorarán en 2f.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
1 punto por curso del EEES de tutor de la UNED; 0,25 por curso de aLF o Ágora; 0,1 por otros cursos de menos de 5 horas; 0,2 por otros cursos de más de 5 horas; 0,3 por cursos de 10 horas o más.	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se mantienen los criterios establecidos en esta sección.	0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
---	----------------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 4 puntos
--	----------------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
---	----------------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de la UNED.	0,5 puntos
Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente en una universidad distinta a la UNED.	0,25 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

1 punto por libro de autoría individual relacionada con la materia (lengua española) 0,40 puntos por artículo de autoría individual de una publicación relacionada con la materia (lengua española) 0,50 puntos por libro de autoría compartida relacionada con la materia (lengua española) 0,20 puntos por artículo de autoría compartida relacionada con la materia (lengua española)	3 puntos
---	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: 0,50 por libro de autoría individual relacionado con la materia (lengua española) 0,20 por artículo de autoría individual relacionado con la materia (lengua española) 0,30 por libro de autoría compartida relacionado con la materia (lengua española) 0,10 por artículo de autoría compartida relacionado con la materia (lengua española)	1,5 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: 0,20 por libro autoría individual 0,10 por artículo autoría individual 0,10 por libro autoría compartida 0,05 por artículo autoría compartida	0,5 puntos
--	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría.	Hasta 5 puntos
---	----------------

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: 0,75 puntos por año.	5 puntos
--	----------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)	Hasta 2,5 puntos
---	------------------

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

1 punto por grado, máster o doctorado en la UNED relacionado con la materia (lengua española) 0,75 puntos por grado, máster o doctorado relacionado con la materia (lengua española) en una universidad a distancia de reconocido prestigio 0,5 puntos por afinidad de título de estudios de grado, de máster o doctorado en la UNED o en una universidad a distancia de reconocido prestigio	2,5 puntos
---	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por tutor UNED: 1 punto. Por titulación: 1.5 puntos (si el título de Licenciatura o de Grado es de Filología Española, Filología Hispánica, Lengua Española o muy similares). Por actividades que mejoren el perfil: 0,1 por cada una; 0,5 si son varios años. Por méritos, alegados en otros apartados, que no se han podido valorar: 0,5.	4 puntos
---	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

Hasta 2 puntos

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos	
			GIL CAMPA, ALISON	LAGUNA ÁLVAREZ, M ^{ra} ASUNCIÓN
2b-1	El Departamento de Lengua Española y Lingüística General ha establecido que los criterios de valoración los determinará la comisión de selección de la plaza. Por ello, esta comisión determina que se concederá 1,5 por titulaciones de Filología Hispánica en el apartado 7.	1,5		
2c-1	Se concede 0,5 por cada máster oficial relacionado con la materia. Los no afines se valorarán en 2f.	1		0,5
2e-1	1 punto por curso del EEES de tutor de la UNED; 0,25 por curso de aLF o Ágora; 0,1 por otros cursos de menos de 5 horas; 0,2 por otros cursos de más de 5 horas; 0,3 por cursos de 10 horas o más.	1,5		1,5
2g-1	Se mantienen los criterios establecidos en esta sección.	0,5		0
3d-1	Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de la UNED.	0,5		0
3d-2	Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente en una universidad distinta a la UNED.	0,25		0